

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 4 de Marzo del 2.014

*Señores
Junta General de Accionistas de
PARMINCORP S. A.,
Ciudad.-*

Señores Accionistas:

He procedido a examinar el Balance General de la Compañía PARMINCORP S. A., al 31 de Diciembre del 2.013 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. El examen fue practicado de acuerdo con las normas de Contabilidad de General Aceptación, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de Contabilidad y otros documentos que consideré necesarios de acuerdo a la circunstancia.

Los Estados Financieros objetos del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas practicas contables de general aceptación y dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Verifique el cumplimiento por parte del Administrador, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Accionistas, los Comprobantes y Libros de Contabilidad son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS aplicados de manera uniforme. Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía y cumplen adecuadamente sus objetivos. Durante el Ejercicio económico del 2.013, la Compañía PARMINCORP S. A., no registra UTILIDAD ni VENTAS ya que no registró operación, además presentó la Resolución No. SC.II.DJDLG.13 0000279 del 19 de Enero del 2.013, en la cual solicita la DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA PARMINCORP S. A.

Además cabe anotar que el examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración prestada por la Administración.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación de PARMINCORP S. A., al 31 de Diciembre del 2.013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



**Sr. Miguel Rivera Salvador, Mba
COMISARIO**